

Agencias para Adultos y Comunitarias

Los educadores especiales y las familias que tienen acceso a las agencias para adultos y comunitarias pueden sentir que se han metido a un laberinto abrumador y complicado de nuevas leyes, reglamentos, y requisitos. O, tal vez ellos no tengan información suficiente para saber ni por dónde empezar. Los servicios de educación especial son obligatorios para todos los estudiantes elegibles con discapacidades. Esto no es el caso en el mundo de los adultos. Aunque existen servicios buenos, los métodos para tener acceso a estos servicios son diferentes a los del distrito escolar. Los servicios para adultos y comunitarios tienen requisitos de elegibilidad, listas de espera y no ofrecen servicios completos.

Debido a la escasez de recursos y a la increíble demanda por servicios que tienen los proveedores de servicios para adultos y de la comunidad, es muy crítica la asociación entre las escuelas, la familia y las agencias. La planeación temprana, los enlaces intencionales con las agencias apropiadas, y la coordinación de servicios son críticos para la transición exitosa de los estudiantes con discapacidades al mundo de los adultos.

IDEA requiere que el IEP del estudiante incluya declaraciones de las responsabilidades entre las agencias y de los enlaces necesarios para que el estudiante tenga una transición exitosa (300.347(b)(2)). Para lograr esto, debe invitarse a la reunión del IEP a un representante de cualquier agencia que pueda ofrecer o pagar por los servicios de transición y tomar otros pasos para obtener la participación de agencias comunitarias en los servicios de planeación de transición (300.344(b)(3)). Estos pasos deben incluir programar visitas regulares de los representantes de las agencias a la escuela, patrocinar eventos en las noches para los padres de los estudiantes con las agencias, compartir materiales por escrito con las familias, facilitar el proceso de referencias con las varias agencias, y programar visitas a colegios comunitarios y oficinas de las agencias.

Hay muchas agencias que ayudan a los jóvenes y adultos con discapacidades. Algunas ofrecen servicios vocacionales y residenciales, otras ofrecen apoyo personal y ayuda financiera. Las agencias que deben estar involucradas varían de persona a persona dependiendo de las necesidades individuales. Un buen punto de partida es empezar con las agencias estatales más grandes. Ésas agencias tienen servicios disponibles a través del estado y los consejeros conocerán los otros recursos disponibles en el área de interés.

AGENCIAS ESTATALES PRINCIPALES

Departamento de Trabajo y Empleo de Colorado – Centros de Fuerza de Trabajo

Los Centros de Fuerza de Trabajo incluyen numerosos servicios incluyendo inscribirse para trabajar, referencias de trabajo, orientación y asesoría para carreras, bancos de datos de trabajos, habilidades para entrevistar y relacionarse, preparación del currículum vitae, y evaluaciones. Los Centros trabajan cercanamente con la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) para obtener servicios más intensivos que puedan necesitar los clientes con discapacidades. Busque el Centro de Trabajo más cercano a usted en su directorio telefónico local o visite su sitio Web en: <http://employsvcs.cdle.state.co.us/WFCs.html>

cde cde Publicado por la Unidad de Servicios de Educación Especial del Departamento de Educación de Colorado. Usted puede obtener copias adicionales de esta publicación a través de: CDE, Unidad de Servicios de Educación Especial, 201 E. Colfax, Denver, CO 80302. (303)866-6694 o por medio del sitio Web de CDE www.cde.state.co.us. Se permite hacer copias.

Administración de Seguridad Social (Social Security Administration)

La Administración de Seguridad Social ofrece ingresos suplementarios de seguridad (SSI o SSDI) a las personas con discapacidades, que tienen un máximo nivel de ingresos, y que son incapaces de generar ingresos adecuados a través de su trabajo. Los servicios adicionales incluyen beneficios médicos a través de Medicaid. Un joven con una discapacidad puede solicitar servicios seis meses antes de cumplir 18 años. El proceso puede tardar hasta un año.

División de Rehabilitación Vocacional de Colorado (Division of Vocational Rehabilitation, o DVR)

Rehabilitación Vocacional ayuda a los individuos quienes tienen una discapacidad física o mental a que ingresen, reingresen, o mantengan su empleo o incrementen sus habilidades para vivir independientemente. Los asesores de la DVR pueden ser útiles en hacer enlaces entre los clientes y otras agencias para servicios de apoyo quienes mejorarán su habilidad para trabajar. Por el momento, la DVR no tiene una lista de espera. El momento apropiado para referir a un estudiante es cuando este cambia su enfoque de la educación al empleo y el estudiante está disponible para los servicios, normalmente durante el último año escolar. Para los estudiantes con necesidades más complicadas, es conveniente trabajar con un asesor de la DVR más temprano con el fin de coordinar la planeación y los servicios. Para encontrar la oficina de la DVR más cercana a usted, refiérase a su directorio telefónico local, llame a la oficina estatal del DVR al (720) 884-1234, o visite su sitio Web en www.cdhs.state.co.us/ods/dvr/index.html.

Programa de Alianza de la Escuela al Trabajo (School to Work Alliance Program, o SWAP)

SWAP es un programa opcional, con fondos propios de operación, de colaboración entre los distritos escolares y la DVR. El programa ayuda a los jóvenes que tienen necesidades ligeras a moderadas en su trabajo, que satisfacen los requerimientos de elegibilidad para servicios de la DVR, y que es probable que necesiten servicios a corto plazo para poder obtener trabajo satisfactoriamente. Las referencias se pueden hacer a través de un asesor de la DVR o directamente a través del coordinador de SWAP. Para

averiguar si SWAP está disponible en su área, hable con su maestro educación especial o póngase en contacto con su oficina local de la DVR.

Centros de Vida Independiente (Independent Living Centres, o ILC)

Los Centros de Vida Independiente ofrecen una variedad de servicios a personas con discapacidades físicas severas, cognitivas mentales, o sensoriales para ayudarlos a que funcionen más independientemente en su hogar, es su trabajo, y en la comunidad. Se exige una pequeña cuota para algunos de los servicios. Para encontrar al ILC más cercano usted, póngase en contacto con la oficina local de la DVR o llame a la oficina estatal de DVR al (720) 884-1234.

División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) y el Sistema de Mesas Directivas Basadas en la Comunidad (CCB)

Esta agencia es responsable por los servicios a las personas quienes tienen una discapacidad del desarrollo, típicamente con un coeficiente intelectual de 70 o menor y con necesidades de adaptación y comportamiento. La División de Discapacidades del Desarrollo contrata con agencias privadas de fines no lucrativos en las comunidades locales las cuales se designan como mesas directivas comunitarias (CCBs). Cada una de las CCBs en todo Colorado tienen un área geográfica designada de servicio y ofrecen un rango de servicios incluyendo participación laboral, residencial y comunitaria. Las listas de espera para estos servicios a veces son muy largas. Es muy importante que los padres apunten a su niño en la lista a la edad de 14 años aunque no estén seguros de los tipos de servicios que va a necesitar el niño como adulto. Póngase en contacto con su CCB local o llame a la División de Discapacidades del Desarrollo (303) 866-7450 para identificar al centro más cercano usted.

División de Servicios para la Juventud de Colorado (DYS)

La División de Servicios para la Juventud administra un continuo de servicios y programas en todo el estado para evaluar, dar tratamiento y controlar a jóvenes desde 10 a 21 años quienes han sido colocados bajo cuidado del estado debido a comportamiento delincuente. Los programas de DYS sirven a jóvenes en detención o encarcelados. Estos servicios se pueden

ofrecer, si es apropiado, para ayudar a los jóvenes a regresar a su comunidad, tales, entrenamiento académico y vocacional, vida independiente, y servicios de empleo.

División de Salud Mental y Centros de Salud Mental Comunitarios

Esta agencia ayuda a personas con necesidades de salud mental a través de centros de salud mental y clínicas en todo el estado. La agencia tiene a su disponibilidad una variedad de servicios para personas con diagnósticos psiquiátricos severos, enfermedades mentales crónicas, emergencias psiquiátricas, y a sus familias. Los servicios de salud mental se ofrecen a personas con enfermedades mentales quienes son elegibles para Medicaid o quienes no tienen seguro médico o tienen un seguro con limitaciones. Para buscar los servicios más cercanos a usted, refiérase a su directorio telefónico local o póngase en contacto con la oficina estatal de Servicios Humanos, Servicios de Salud Mental al (303) 866-7400.

Departamento del Bienestar de la Niñez de Colorado – Servicios de Vida Independiente

Este programa ayuda a prepararse a vivir independientemente a jóvenes quienes están preparándose para emanciparse de los servicios de cuidados de acogida. Estos servicios se ofrecen a través de coordinadores en cada condado. Para los jóvenes quienes están recibiendo servicios de educación especial, y quienes están viviendo en un marco de cuidados de acogida, debe hacerse un esfuerzo para coordinar los servicios de transición con el manejador de caso del estudiante.

Departamento de Salud Pública y del Ambiente de Colorado

Esta agencia es responsable de proteger y mejorar la salud y el ambiente para la gente de Colorado. Los servicios se ofrecen a través de los departamentos de salud locales y las agencias de servicios de cuidados del condado. Los servicios disponibles incluyen nutrición, cuidado prenatal, intervención en caso de uso de drogas y alcohol, inmunización, manejo de la salud para condiciones crónicas, y planeación familiar.

Sistema de Colegios Comunitarios de Colorado (CCCS)

Esta agencia es responsable por la educación secundaria y postsecundaria técnica y de carrera. Los servicios y el apoyo ofrecidos a nivel secundario o postsecundario ayudan a las personas con discapacidades a seleccionar y tener éxito en los programas de entrenamiento técnicos o de carrera. Cada colegio comunitario y escuela vocacional tiene en su personal un Coordinador de Poblaciones Especiales o un Coordinador de Servicios para Discapacidades.

Sistema de Educación Postsecundaria

Los proveedores de servicios para discapacidades en cada colegio comunitario, colegio de cuatro años y universidad ayudan a los estudiantes con discapacidades a seleccionar cursos y obtener los apoyos necesarios para tener éxito en el marco de la educación postsecundaria. Los estudiantes pueden ponerse en contacto con la oficina de servicios para discapacidades en su colegio y presentar documentación de su discapacidad para poder recibir acomodaciones y otros servicios. Para más información, póngase en contacto con el asesor en la escuela preparatoria, con el maestro de educación especial, o con la escuela postsecundaria en la cual el estudiante está interesado. La mayoría de las escuelas tienen ahora sitios Web con información básica. El folleto [Colorado Options: A Handbook of Post-Secondary Education Services for Students with Disabilities](#) está disponible en el sitio Web del CDE en www.cde.state.co.us bajo Recursos de Transición.

Se puede obtener información acerca de estas agencias y otros servicios en la Guía de Recursos desarrollada por Colorado Project WIN, JFK Partners/UCHSC. La Guía de Recursos está disponible en el sitio Web en www.uchsc.edu/projectwin.

Ejemplos de Preguntas que Hay que Hacer

Una vez que usted haya identificado a las agencias que posiblemente puedan ofrecer servicios para su niño o estudiante, las siguientes preguntas pueden ser útiles para reunir y aclarar información que ustedes necesitarán para referir al estudiante. Dependiendo de la agencia, y las necesidades del individuo, algunas preguntas no se aplican.

Nombre de la Agencia _____

¿Cuáles son los servicios que ofrece la agencia?

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

¿Qué edad tiene que tener el individuo para poder solicitar y recibir los servicios?

¿Hay una lista de espera para los servicios?

¿Se tiene que pagar por los servicios?

¿Ofrecen ustedes evaluaciones vocacionales?

¿Ofrecen ustedes ayuda financiera para entrenamientos vocacionales o educación postsecundaria?

¿Ofrecen ustedes ayuda con tutores?

¿Ofrecen ustedes colocación de empleo?

¿Ofrecen ustedes entrenamiento en el trabajo?

¿Ofrecen ustedes asesoría individual o familiar?

¿Qué información y documentación se requieren para poder solicitar los servicios?

¿Cuál es mi rol y nivel de participación?